



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 262/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 33/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 21 de setiembre de 2022, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra correspondiente a la Adquisición Urgente de Botón para Gastrostomía Bajo Relieve 20 Fr/1,7 cm., para el adolescente Mateo Alejandro Espínola, con C.I. N° 6.152.126;

Que, conforme al Oficio N° 1316/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, en el expediente caratulado: “MIA VALENTINA ESPÍNOLA ROJAS Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR DE PROTECCIÓN”, la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia segundo turno de Lambaré ha ordenado cuanto sigue: “...como Medida Cautelar de Urgencia que el *INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL*, provea de los insumos médicos necesarios específicamente del botón gástrico al adolescente *MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA*, con C.I. N° 6.152.126, beneficiario de dicha institución, atendiendo el estado de salud del adolescente en cuestión, ...”;

Que, por Resolución C.A. N° 076-008/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se declaró desierta la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 43/2022 **ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20**

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

FR/1,7 CM, PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA - AMPARO JUDICIAL”, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en el Art. 30° Inc. b) “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas”; y se encomendó a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, Sección de Compra Directa, procedan a iniciar los trámites tendiente al segundo llamado, previa conformidad por parte de la Unidad solicitante;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 326/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 3.684.444.- (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1394/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informo que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 del llamado para la “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 422.465, por un monto total de G. 3.684.444.- (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro);

Que, por Memorando CA/N° 5000021363/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 3.684.444.- (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4363/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022;

Que, por Resolución C.A. N° 084-007/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

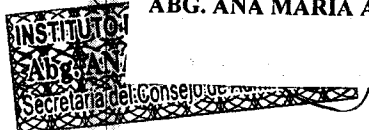
BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJA RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”, conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJA RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en fecha 30 de diciembre de 2022, se procedió a la invitación a concurso del llamado correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJA RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”, con ID N° 422.465, a las siguientes firmas: SALUMAX S.A., BIOERIX S.A., EL ÁLAMO S.A., CODEX S.R.L., CHACHO INTERNACIONAL S.A. y B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, según Acta N° 003/2023, de fecha 13 de enero de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJA RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”;

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

1. SALUMAX S.A. – RUC N°: 80018828-4 / Correo Electrónico: licitaciones@salumax.com: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 4.860.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 245.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508006264;

Que, en fecha 01 de febrero del 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de enero de 2023, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO”, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Publica” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y las Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 422.465, a la firma SALUMAX S.A., por un monto de G. 4.860.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta mil), previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos técnicos, legales, financieros y de experiencia exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 43/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPÍNOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 422.465, a la firma SALUMAX S.A., por un monto de G. 4.860.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido, conforme Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria de la Secretaría del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.-----
- 4º) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-007/2023

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página 1



Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 43/22 “ADQUISICION URGENTE DE BOTON PARA GASTROSTOMIA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPINOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 422.465**, a la firma: **SALUMAX S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código SAP	Código SIH	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	11001796	6429	42231609-002	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA	DANUMED	ALEMANIA	UNIDAD	KIT	2	2.430.000	4.860.000
PRECIO TOTAL											4.860.000

Monto Total Adjudicado en la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 43/22 “ADQUISICION URGENTE DE BOTON PARA GASTROSTOMIA BAJO RELIEVE 20 FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPINOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO” - ID N° 422.465, a la Firma **SALUMAX S.A.**, por el Monto Total de **Gs. 4.860.000** (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Mil) **IVA INCLUIDO**.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones